



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
**UGEL - RIOJA**

**CONVOCATORIA PROCESO CAS N° 002-2025-UGEL-RIOJA  
(DECRETO LEGISLATIVO N.º.1057)**

**"RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 003-2025-MINEDU"**





**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UGEL RIOJA - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

**PERFIL Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) MINEDU EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE RIOJA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

**TABLA 001: PLAZA DE COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO**

N.º	ESTABLECIMIENTO	CODIGO REGISTRADO	CODIGO_REGISTRO_UE	FECHA_INICIO_VIGENCIA_REG	FECHA_FIN_VIGENCIA_REG	CODIGO_CATEGORIA_PRESUPUESTAL	CATEGORIA_PRESUPUESTAL
01	EBS - ABILIA OCAMPO	001480	22CAS2507107	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
02	EBS - MARCELINO CHAVEZ VILLAVEDE	001483	22CAS2507110	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
03	EBS - SANTO TORIBIO	001485	22CAS2507112	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
04	EBS - MANUEL GONZALES PRADA	001488	22CAS2507115	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
05	EBS - BILINGUE	001491	22CAS2507118	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
06	EBS - SAN FERNANDO	001493	22CAS2507120	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
07	EBS - AGUSTO SALAZAR BONDY	001495	22CAS2507122	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
08	EBS - WILFREDO EZEQUIEL PONCE CHIRINOS	001497	22CAS2507124	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
09	EBS - AGUAS VERDES	001501	22CAS2507128	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
10	EBS - 00110 SAN FRANCISCO	001503	22CAS2507130	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
	EBS - LOS OLIVOS	001505	22CAS2507132	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
	EBS - 00903 SAN JUAN BAUTISTA	001508	22CAS2507135	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
	EBS - ROOSEVELT COLLEGE	001510	22CAS2507137	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
14	EBS - 00022 SAN JUAN DEL MAYO	001512	22CAS2507139	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
15	EBS - 00622 PORVENIR	001515	22CAS2507142	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

**FUENTE: APLICATIVO AIRHSP UGEL RIOJA 2025**





GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL RIOJA - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**TABLA 002: PLAZA DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO**

ESTABLECIMIENTO	CODIGO_REGISTRO	CODIGO_REGISTRO_UE	FECHA_INICIO_VIGENCIA_REG	FECHA_FIN_VIGENCIA_REG	CODIGO_CATEGORIA_PRESUPUESTAL	CATEGORIA_PRESUPUESTAL
EBRP - 00726 TUMBARO	001470	22CAS2502592	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
EBRP - 00796 RIO SORITOR	001471	22CAS2502593	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
UE 1523 EDUCACION RIOJA	001472	22CAS2502594	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
EBRP - 00170 NACIENTE DEL RIO NEGRO	001473	22CAS2502595	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
UE 1523 EDUCACION RIOJA	001474	22CAS2502596	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
EBRP - 00912 ANGAIZA	001475	22CAS2502597	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
UE 1523 EDUCACION RIOJA	001476	22CAS2502598	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
EBRP - 00823 NUEVA SANTA CRUZ	001477	22CAS2502599	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
EBRP - 00788 SAN CARLOS	001478	22CAS2502600	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
EBRP - 00645 ALTO MAYO	001479	22CAS2502601	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

FUENTE: APLICATIVO AIRHSP UGEL RIOJA 2025

**TABLA 003: PLAZA DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO**

ESTABLECIMIENTO	CODIGO_REGISTRO	CODIGO_REGISTRO_UE	FECHA_INICIO_VIGENCIA_REG	FECHA_FIN_VIGENCIA_REG	CODIGO_CATEGORIA_PRESUPUESTAL	CATEGORIA_PRESUPUESTAL
EBS - ABILIA OCAMPO	001482	22CAS2507109	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
EBS - SANTO TORIBIO	001487	22CAS2507114	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
EBS - MANUEL GONZALES PRADA	001490	22CAS2507117	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
EBS - LOS OLIVOS	001507	22CAS2507134	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
EBS - 00022 SAN JUAN DEL MAYO	001514	22CAS2507141	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
EBS - 00622 PORVENIR	001517	22CAS2507144	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
EBS - MIRAFLORES	001519	22CAS2507146	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
EBS - AGUAS VERDES	001522	22CAS2508935	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
EBS - 00903 SAN JUAN BAUTISTA	001523	22CAS2508936	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
EBS - ROOSEVELT COLLEGE	001524	22CAS2508937	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
EBS - AGUAS VERDES	001526	22CAS2509340	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
EBS - 00903 SAN JUAN BAUTISTA	001527	22CAS2509341	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
EBS - ROOSEVELT COLLEGE	001528	22CAS2509342	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

FUENTE: APLICATIVO AIRHSP UGEL RIOJA 2025

Jr. San Martín N° 1351 - Rioja

mesadepartes@ugelrioja306.gob.pe

gestionrecursoshumanos@ugelrioja306.gob.pe

<http://www.ugelrioja306.gob.pe>

UGEL Rioja



# DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL RIOJA - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**TABLA 004: PLAZA DE PERSONAL DE VIGILANCIA - JEC**

Nº	ESTABLECIMIENTO	CODIGO REGISTR O	CODIGO REGIS TRO_UE	FECHA INIC IO_VIGENCI A_REG	FECHA FIN VI GENCIA_REG	CODIGO C ATEGORIA PRESUPU _ESTAL	CATEGORIA_PRESUPUESTAL
	EBRS - WILFREDO EZEQUIEL PONCE CHIRINOS	001363	22CAS2402483	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
02	EBRS - 00022 SAN JUAN DEL MAYO	001367	22CAS2402779	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
03	EBRS - MANUEL GONZALES PRADA	001368	22CAS2402994	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
04	EBRS - SAN FERNANDO	001370	22CAS2403521	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
05	EBRS - AUGUSTO SALAZAR BONDY	001377	22CAS2404645	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
06	SEDE ADM. UGEL RIOJA	001434	22CAS2412459	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

FUENTE: APLICATIVO AIRHSP UGEL RIOJA 2025

**TABLA 005: PLAZA DE PSICOLOGO**

Nº	ESTABLECIMIENTO	CODIGO REGISTR O	CODIGO REGIS TRO_UE	FECHA INIC IO_VIGENCI A_REG	FECHA FIN VI GENCIA_REG	CODIGO C ATEGORIA PRESUPU _ESTAL	CATEGORIA_PRESUPUESTAL
	EBRS - ABILIA OCAMPO	001481	22CAS2507108	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
02	EBRS - MARCELINO CHAVEZ VILLAVERDE	001484	22CAS2507111	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
03	EBRS - SANTO TORIBIO	001486	22CAS2507113	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
04	EBRS - MANUEL GONZALES PRADA	001489	22CAS2507116	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
05	EBRS - BILINGUE	001492	22CAS2507119	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
06	EBRS - SAN FERNANDO	001494	22CAS2507121	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
07	EBRS - AUGUSTO SALAZAR BONDY	001496	22CAS2507123	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
08	EBRS - WILFREDO EZEQUIEL PONCE CHIRINOS	001498	22CAS2507125	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
09	EBRS - SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO	001499	22CAS2507126	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
10	EBRS - AGUAS VERDES	001502	22CAS2507129	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
11	EBRS - 00110 SAN FRANCISCO	001504	22CAS2507131	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
12	EBRS - LOS OLIVOS	001506	22CAS2507133	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
	EBRS - 00903 SAN JUAN BAUTISTA	001509	22CAS2507136	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
	EBRS - ROOSEVELT COLLEGE	001511	22CAS2507138	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
13	EBRS - 00022 SAN JUAN DEL MAYO	001513	22CAS2507140	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
16	EBRS - 00622 PORVENIR	001516	22CAS2507143	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
17	EBRS - MIRAFLORES	001518	22CAS2507145	07/03/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

Jr. San Martín N° 1351 - Rioja

mesadepartes@ugelrioja306.gob.pe

gestionrecursoshumanos@ugelrioja306.gob.pe

http://www.ugelrioja306.gob.pe

UGEL Rioja

FUENTE: APLICATIVO AIRHSP UGEL RIOJA 2025

TABLA 006: PLAZA DE TECNICO DEPORTIVO WIÑAQ

N.º	ESTABLECIMIENTO	CODIGO REGISTR O	CODIGO REGIS TRO_UE	FECHA INIC IO_VIGENCI A_REG	FECHA FIN VI GENCIA_REG	CODIGO CA TEGORIA P RESUPUEST AL	CATEGORIA_PRESUPUESTAL
01	EBBP - 00614 NUEVA CAJAMARCA	001529	22CAS2510239	01/04/2025	30/09/2025	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

FUENTE: APLICATIVO AIRHSP UGEL RIOJA 2025

TABLA 007: PLAZA DE INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA

N.º	ESTABLECIMIENTO	CODIGO REGISTR O	CODIGO REGIS TRO_UE	FECHA INIC IO_VIGENCI A_REG	FECHA FIN VI GENCIA_REG	CODIGO CA TEGORIA P RESUPUEST AL	CATEGORIA_PRESUPUESTAL
01	EBBP - 00003 RIOJA	001521	22CAS2508559	17/03/2025	30/09/2025	0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA
02	EBBP - 00003 RIOJA	001525	22CAS2508964	17/03/2025	30/09/2025	0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

FUENTE: APLICATIVO AIRHSP UGEL RIOJA 2025

TABLA 008: PLAZA DE MODELO LINGUISTICO DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA

N.º	ESTABLECIMIENTO	CODIGO REGISTR O	CODIGO REGIS TRO_UE	FECHA INIC IO_VIGENCI A_REG	FECHA FIN VI GENCIA_REG	CODIGO CA TEGORIA P RESUPUEST AL	CATEGORIA_PRESUPUESTAL
	EBBP - 00003 RIOJA	001468	22CAS2500543	17/03/2025	30/09/2025	0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

FUENTE: APLICATIVO AIRHSP UGEL RIOJA 2025

TABLA 0009: PLAZA DE PROFESIONAL EN TECNOLOGIA MEDICA - CEBE

N.º	ESTABLECIMIENTO	CODIGO REGISTR O	CODIGO REGIS TRO_UE	FECHA INIC IO_VIGENCI A_REG	FECHA FIN VI GENCIA_REG	CODIGO CA TEGORIA P RESUPUEST AL	CATEGORIA_PRESUPUESTAL
01	EBBP - EMAUS	001467	22CAS2500541	17/03/2025	30/09/2025	0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA
02	EBBP - 00003 RIOJA	001469	22CAS2500547	17/03/2025	30/09/2025	0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

FUENTE: APLICATIVO AIRHSP UGEL RIOJA 2025

TABLA 010: PLAZA DE PROFESIONAL III

N.º	ESTABLECIMIENTO	CODIGO REGISTR O	CODIGO REGIS TRO_UE	CARGO FU NCIONAL	FECHA INIC IO_VIGENCI A_REG	FECHA FIN V IGENCIA_REG	CODIGO CATEGOR IA PRESUPUESTA L	CATEGORIA_PRESUPUESTAL
01	UE 1523 EDUCACION RIOJA	001520	22CAS2507841	PROFESIO NAL III	07/03/2025	30/09/2025	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUENTE: APLICATIVO AIRHSP UGEL RIOJA 2025



# DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL RIOJA - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

TABLA 011: REMUNERACIÓN Y VIGENCIA DE CONTRATACIÓN

N.º	CARGO	REMUNERACIÓN	VIGENCIA DE CONTRATACIÓN
01	COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO	S/. 1,614.19	Desde el 07/03/2025 hasta tres (03) meses por periodo de prueba, superado dicho periodo el contrato podrá ser renovado de acuerdo con las necesidades institucionales y disponibilidad presupuestal (Necesidad Transitoria).
02	PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	S/. 1,414.19	Desde el 07/03/2025 hasta tres (03) meses por periodo de prueba, superado dicho periodo el contrato podrá ser renovado de acuerdo con las necesidades institucionales y disponibilidad presupuestal (Necesidad Transitoria).
03	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	S/. 1,414.19	Desde el 07/03/2025 hasta tres (03) meses por periodo de prueba, superado dicho periodo el contrato podrá ser renovado de acuerdo con las necesidades institucionales y disponibilidad presupuestal (Necesidad Transitoria).
04	PERSONAL DE VIGILANCIA - JEC	S/. 1,414.19	Desde el 07/03/2025 hasta tres (03) meses por periodo de prueba, superado dicho periodo el contrato podrá ser renovado de acuerdo con las necesidades institucionales y disponibilidad presupuestal (Necesidad Transitoria).
05	PSICOLOGO	S/. 2,764.19	Desde el 07/03/2025 hasta tres (03) meses por periodo de prueba, superado dicho periodo el contrato podrá ser renovado de acuerdo con las necesidades institucionales y disponibilidad presupuestal (Necesidad Transitoria).
06	TECNICO DEPORTIVO WIÑAQ	S/. 3,364.19	Desde el 01/04/2025 hasta tres (03) meses por periodo de prueba, superado dicho periodo el contrato podrá ser renovado de acuerdo con las necesidades institucionales y disponibilidad presupuestal (Necesidad Transitoria).
07	INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA	S/. 1,764.19	Desde el 17/03/2025 hasta tres (03) meses por periodo de prueba, superado dicho periodo el contrato podrá ser renovado de acuerdo con las necesidades institucionales y disponibilidad presupuestal (Necesidad Transitoria).
08	MODELO LINGUISTICO DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA	S/. 1,414.19	Desde el 17/03/2025 hasta tres (03) meses por periodo de prueba, superado dicho periodo el contrato podrá ser renovado de acuerdo con las necesidades institucionales y disponibilidad presupuestal (Necesidad Transitoria).
09	PROFESIONAL EN TECNOLOGIA MEDICA - CEBE	S/. 2,964.19	Desde el 17/03/2025 hasta tres (03) meses por periodo de prueba, superado dicho periodo el contrato podrá ser renovado de acuerdo con las necesidades institucionales y disponibilidad presupuestal (Necesidad Transitoria).
10	PROFESIONAL III	S/. 3,064.19	Desde el 07/03/2025 hasta tres (03) meses por periodo de prueba, superado dicho periodo el contrato podrá ser renovado de acuerdo con las necesidades institucionales y disponibilidad presupuestal (Necesidad Transitoria).

FUENTE: AIRHSP UGEL RIOJA



# DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL RIOJA - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

TABLA 012: CRONOGRAMA

PRIMERA ETAPA: CONVOCATORIA		
ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES
Aprobación de la Convocatoria	06 de febrero del 2025	Comité de Evaluación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas DRE/UGEL
Publicación de la Convocatoria en el portal virtual de Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.	Del 07 febrero al 20 de febrero del 2025	Comité de Evaluación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas DRE/UGEL
Publicación de la convocatoria en la Página Web de la UGEL Rioja.	Del 07 febrero al 20 de febrero del 2025	Gestión de Recursos Humanos; Tecnologías de la Información DRE/UGEL
Presentación de Expedientes, debidamente foliado a través de <b>MESA DE PARTES PRESENCIAL</b> de la UGEL Rioja.	Del 21 al 24 de febrero del 2025 (De 8:00 a.m. – 1:00 p.m.) (De 2:30 p.m. a 5:00p.m)	Postulantes
SEGUNDA ETAPA: EVALUACION CURRICULAR		
ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES
Evaluación de expedientes	25, 26 y 27 de febrero del 2025	Comité de Evaluación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas DRE/UGEL
Publicación de resultados preliminares:	27 de febrero del 2025	Equipo de Imagen Institucional
Presentación de Reclamos: <b>MESA DE PARTES PRESENCIAL</b> de UGEL Rioja.	28 de febrero de 2025 (De 8:00 a.m. – 1:00 p.m.) (De 2:30 p.m. a 5:00p.m)	Postulantes
Atención y absolución de Reclamos, por el comité de <del>Exámen</del> de manera presencial en la Sede UGEL Rioja.	03 de marzo del 2025	Comité de Evaluación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas DRE/UGEL
Publicación de resultado final de la evaluación curricular y relación de postulantes APTOS para la Entrevista Personal	03 de marzo del 2025	Comité de Evaluación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas DRE/UGEL
TERCERA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL		
ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES
Entrevista personal	04 y 05 de marzo del 2025	Comité de Evaluación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas DRE/UGEL



# DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL RIOJA - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Publicación de Resultado Final en la Página Web de bUGEL - Rioja:	05 de marzo del 2025	Gestión de Recursos Humanos; Tecnologías de la Información DRE/UGEL
<b>CUARTA ETAPA: ADJUDICACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>		
ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES
Adjudicación de plaza vacante	06 de marzo del 2025	Comité de Evaluación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas DRE/UGEL
Suscripción y registros de Contrato	06 de marzo del 2025 <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CON VIGENCIA A PARTIR DEL 07 DE MARZO DEL 2025 PARA LAS PLAZAS DE COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO, PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, PERSONAL DE MANTENIMIENTO, PERSONAL DE VIGILANCIA – JEC, PSICOLOGO Y PROFESIONAL III.</b></li> <li>• <b>CON VIGENCIA A PARTIR DEL 17 DE MARZO DEL 2025 PARA LAS PLAZAS DE INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA, MODELO LINGUISTICO DE LENGUA DE SEÑAS PERUANAY PROFESIONAL EN TECNOLOGIA MEDICA – CEBE.</b></li> <li>• <b>CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 PARA LA PLAZA DE TECNICO DEPORTIVO WIÑAQ</b></li> </ul>	Gestión de Recursos Humanos



### Precisiones sobre el cronograma:

- En caso de modificación en el cronograma, se dará a conocer oportunamente en la Página web Institucional.
- La publicación de resultados de cada etapa del proceso se realizará en la Página Web de la UGEL Rioja, cada postulante es responsable de revisar dicha información.
- El postulante que no adjunte los anexos 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8 debidamente llenados, firmados y con huella respectiva, será declarado NO APTO.
- Los reclamos deben realizarse en la fecha establecida en el cronograma, caso contrario no serán absueltos.
- Todas las etapas de Evaluación se llevarán de manera presencial.

Jr. San Martín N° 1351 – Rioja

mesadepartes@ugelrioja306.gob.pe

gestiónrecursoshumanos@ugelrioja306.gob.pe

<http://www.ugelrioja306.gob.pe>

UGEL Rioja



# DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL RIOJA - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## II. BASE NORMATIVA

- a) Ley N° 32185, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.
- b) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales en el sector público.
- c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- e) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- f) Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- g) Decreto Legislativo N° 1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil.
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000018-2024-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 003-2024-SERVIR/GDSRH "Diseño de Perfiles de Puestos y Elaboración, Aprobación, Administración y Modificación del Manual de Perfiles de Puestos".
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Res. N°061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057.
- k) Sentencia N° 979/2021 emitida por el Tribunal Constitucional recaída Expediente N° 00013-2021-PI/TC sobre proceso de inconstitucionalidad contra la Ley N° 31131.
- l) Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR- GPGSC, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE.
- m) Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- n) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 003-2025-MINEDU
- o) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios (CAS).

## III. ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR

ASPECTOS	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)	Eliminatorio	20	60

- a) Cada etapa de evaluación es eliminatoria, por lo cual sólo podrán acceder a la siguiente etapa los postulantes que hayan superado el puntaje mínimo.
- b) Postulante que no cumpla con los requisitos mínimos del perfil de puesto será declarado NO APTO.
- c) La evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 20 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa.



## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL RIOJA - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

### IV. ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL

ASPECTOS	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA PERSONAL (EP)	Eliminatorio	25	40

- La evaluación de entrevista personal tiene puntaje mínimo de 25 puntos, en caso ningún postulante alcance el puntaje mínimo se declara desierta la plaza.
- Los criterios a evaluar en la entrevista personal serán conocimiento para el puesto y habilidades o competencias.
- La entrevista personal se desarrollará de manera presencial, en los ambientes de la UGEL RIOJA, conforme al cronograma de la convocatoria. El postulante debe portar su DNI en físico.



#### 3.2 CONSIDERACIONES PARA POSTULAR A UNA CONVOCATORIA

- Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria de la **UGEL RIOJA**, deberán ingresar a la página web de la UGEL Rioja, donde se visualiza las convocatorias CAS con toda la información relacionada al cumplimiento del perfil de puesto de la convocatoria CAS, el cronograma, condiciones, entre otros.
- La presentación de Expedientes, debidamente foliados, será a través de **MESA DE PARTES PRESENCIAL** de UGEL Rioja.
- La información consignada en los formatos de postulación (ANEXOS: 01; 02; 03; 04; 05; 06; 07 y 08) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la **UGEL RIOJA**, de acuerdo a lo regulado en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.



#### 3.3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

- Cumplir con los requisitos de los perfiles del puesto al que postula. Los perfiles del puesto están publicados en la página web de la UGEL Rioja.
- No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar funciones públicas.
- En caso el postulante tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún servidor que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, este servidor deberá inhibirse de participar en la evaluación de dicho postulante.
- No estar inmerso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docente o proveniente de dietas por participación en uno (01) de los directorios de entidades o empresas públicas.
- No poseer antecedentes penales ni policiales.
- No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

### V. DOCUMENTACION A PRESENTAR

#### 4.1 PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

- Los postulantes deberán presentar el ANEXO 1 referido a la Hoja de Vida, documentado y debidamente foliado a través de **MESA DE PARTES PRESENCIAL** de UGEL Rioja, en los días(s) y horarios establecidos (**hora de recepción 8:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 5:00 pm**) para lo cual el postulante

Jr. San Martín N° 1351 – Rioja

mesadepartes@ugelrioja306.gob.pe

gestiónrecursoshumanos@ugelrioja306.gob.pe

<http://www.ugelrioja306.gob.pe>

UGEL Rioja





## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL RIOJA - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

deberá prever con antelación su presentación para evitarse inconvenientes.

- La información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información señalada y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- Los postulantes solo podrán participar de un (01) Proceso CAS, a la vez. De presentarse a DOS (02) procesos o más en la misma fecha de publicación sólo se considerará la primera postulación presentada.
- El expediente que presenta el postulante deberá ser LEGIBLE.
- Es de entera responsabilidad del postulante informarse a través de la página web institucional del UGEL Rioja con la finalidad de tomar conocimiento de los resultados de las etapas del cronograma y fases de evaluación.

### 4.2 ORDEN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Los postulantes deberán presentar sus documentos en el siguiente orden:

- Formulario Único de Trámite, deberá considerar en el Asunto: "Solicito participar del proceso de contratación Convocatoria CAS 002-2025-UGEL-R, para el cargo de .....", según corresponda al cargo de postula.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Declaraciones Juradas (ANEXO: 01; 02, 03, 04 ,05; 06; 07 Y 08).
- Hoja de Vida documentada (Currículum Vitae) que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil (Formación Académica, Capacitaciones, Experiencia Laboral, méritos)

### PRECISIONES IMPORTANTES:

- Los certificados de capacitaciones a ser considerados deben ser de la especialidad y/o afines al cargo que postula, realizados en los últimos cinco (05) años.
- No se admitirá declaraciones juradas para acreditar la experiencia laboral y/o profesional ni para acreditar formación académica.
- Solamente se admitirán los expedientes presentados en el horario y días indicados en el CRONOGRAMA de la presente convocatoria.

### VI. BONIFICACIONES ESPECIALES

- Bonificación por Discapacidad:** Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Personal con Discapacidad, siempre que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la última etapa del proceso de selección (entrevista personal), y consigne en la Ficha de Postulación su condición de persona con discapacidad, anexando el documento de sustento (carné de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS), caso contrario deberá solicitar el otorgamiento de ajustes razonables en el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0140-2019-SERVIR/PE.
- Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas:** Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la última etapa del proceso de selección (entrevista personal), y consigne en la Ficha de Postulación su condición de licenciado, anexando el documento de sustento.
- Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel:** Se otorgará la bonificación por ser Deportista

Jr. San Martín N° 1351 – Rioja

mesadepartes@ugelrioja306.gob.pe

gestiónrecursoshumanos@ugelrioja306.gob.pe

<http://www.ugelrioja306.gob.pe>

UGEL Rioja



## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL RIOJA - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.

Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.

Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas. El porcentaje a considerar será el 12%.

Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.

Nivel 5: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.



### VII. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

- La evaluación de la Hoja de Vida se realizará tomando en cuenta los requisitos mínimos establecidos en los perfiles de los puestos señalado en la Convocatoria.
- En la fecha establecida en la convocatoria, el Comité de Evaluación verificará que los expedientes de postulación contengan la documentación solicitada como obligatoria, de no ser así, al postulante se le declarará NO APTO.
- En esta fase, se evalúa también la Formación Académica, Capacitación, Experiencia Laboral y Méritos. Se realizará sobre la base de la información contenida en los documentos presentados por el postulante.
- Toda copia presentada por el postulante deberá ser LEGIBLE, caso contrario se desestimarán la documentación.
- Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las Prácticas Profesionales.
- Para aquellos puestos donde no se requiera formación técnica y/o universitaria completa o solo se requiera educación básica, se contará cualquier experiencia general.
- Las prácticas profesionales serán válidas para el cálculo de la experiencia general.
- Únicamente para efectos del acceso al sector público, se podrá validar el último año de prácticas pre profesionales como experiencia profesional siempre que estas hayan sido desarrolladas en el sector público en el marco del Decreto Supremo 1401.
- La información profesional, académica y laboral se acreditará únicamente de la siguiente forma:

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITA CON:
------------------	------------------

Jr. San Martín N° 1351 – Rioja

mesadepartes@ugelrioja306.gob.pe

gestiónrecursoshumanos@ugelrioja306.gob.pe

<http://www.ugelrioja306.gob.pe>

UGEL Rioja





# DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL RIOJA - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Estudios de posgrado	Copia de los diplomas de grado académico (Maestría, Doctorado), Constancia de Egresado de estudios de posgrado.
Título profesional o técnico	Copia del Título profesional o técnico según corresponda
Colegiatura vigente	Copia de colegiatura y habilitación
Grado de Bachiller	Copia del Diploma de Bachiller
Egresado universitario o técnico	Copia de constancia o certificado de egreso expedido por el Centro de Estudios
Estudios Universitarios o técnicos	Copia de las constancias o certificado de estudios y/o documento expedido por el centro de estudio que haga constar dichos estudios.
Cursos o Capacitación, diplomados, especializaciones	Copia de las Constancias y/o certificados, diplomados o especializaciones.
Estudios secundarios	Copia del certificado de estudios del nivel secundario (1ro a 5to grado).
Estudios Extranjeros	Con la traducción oficial al idioma español de los documentos que acrediten estudios en el extranjero, debidamente legalizados ante el Consulado y/o Ministerio de Relaciones Exteriores, apostillado, según el convenio de la Apostilla de La Haya, aprobado por Resolución Legislativa N° 29945, así como contar con la validación de la SUNEDU para los casos de grados académicos y título profesional o deberán contar con el registro en la Autoridad Nacional del Servicio
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se considerarán las constancias y/o certificados de trabajo, constancias y/o certificados de prestación de servicios, contratos, y todas deben indicar la fecha de inicio y la fecha de cese o el número de días laborados; los cuales deberán estar suscritos por el Titular de la Entidad, Gerente General, Jefatura de Administración, Jefatura de Recursos Humanos o Jefatura de Logística/Abastecimiento, según corresponda y/o por autoridad competente, caso contrario no se computará el periodo señalado.</li> <li>Para acreditar la experiencia laboral por locación de servicios se considerarán las copias simples de las órdenes de servicio con sus respectivas conformidades expedidas por el área usuaria y/o constancias de prestación de servicios y/o constancia de conformidad del servicio en los que se indique fechas de inicio y finalización del</li> </ul>





# DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL RIOJA - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

	<p>servicio o el número de días laborados; caso contrario no se computará el periodo señalado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nota: Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria se contará desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en el expediente de postulación, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</li> </ul>
<b>Méritos</b>	Copia de las resoluciones de felicitación Ministeriales, DRE o UGEL por contribución y mejora de la labor y/o gestión administrativa.

## VIII. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIONES DE DOBLE PERCEPCIÓN

- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Están impedidos de ser contratados bajo la modalidad CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder a ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.
- Estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
- Aquellos que registran Antecedentes Penales, policiales y judiciales.
- Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N.° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

## IX. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO

### 8.1 DECLATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en algunos de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## X. SUSPENSIÓN O POSTERGACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando concurren situaciones por casos fortuitos o fuerza mayor que hagan imposibles continuar el proceso.
- Cuando el Comité de Selección por razones justificadas necesite mayor tiempo para evaluación en cada una de las etapas.

## XI. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Jr. San Martín N° 1351 – Rioja

mesadepartes@ugelrioja306.gob.pe

gestiónrecursoshumanos@ugelrioja306.gob.pe

<http://www.ugelrioja306.gob.pe>

UGEL Rioja





## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL RIOJA - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- Cuando desaparece la necesidad del servicio en la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales y otras debidamente justificadas.

### XII. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

La UGEL Rioja, suscribirá el contrato dentro de los alcances del Decreto Legislativo N°1057.

- a) Se verificará si el candidato/a declarado ganador/a se encuentra registrado/a en: Registro Nacional de Sanciones, Destituciones y Despidos (RNSDD).
- b) La fecha de inicio de la vigencia de los contratos a suscribirse se realizará según el cronograma del proceso.
- c) Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar Carta de Renuncia o Licencia sin Goce de Haber de la entidad de origen.
- d) Si resulta ganador del proceso CAS un pensionista, deberá presentar previo a la suscripción del contrato, la resolución o constancia que acredite la suspensión temporal de su pensión.
- e) En caso que el postulante ganador no suscriba contrato dentro de los (03) días hábiles, el Área de Gestión de Recursos Humanos procederá a notificar al postulante aprobado que quedó en 2do segundo lugar, vía telefónica, WhatsApp o correo electrónico.

### XIII. OTRAS DISPOSICIONES

- a) El(la) postulante que no logre alcanzar una vacante en el presente proceso de selección de personal, deberá recoger su expediente de postulación a partir del 3er día hábil de publicado los resultados finales del proceso de contratación en el cual participó, asimismo, tendrá un plazo máximo de 05 días hábiles para recoger su expediente, luego del indicado plazo, se procederá a eliminar los expedientes no recogidos.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS  
UGEL RIOJA

Jr. San Martín N° 1351 – Rioja

✉ mesadepartes@ugelrioja306.gob.pe

✉ gestiónrecursoshumanos@ugelrioja306.gob.pe

🌐 <http://www.ugelrioja306.gob.pe>

📘 UGEL Rioja